

110910

110910

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Fernando SALVADO PEIX.- BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. I. C.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Una caja de cartón con forro de plancha metálica"-----
a favor de D. Fernando SALVADÓ PEIX, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de la fabricación de cajas de cartón que lleven un recubrimiento, preferiblemente dispuesto por su parte interna, constituido con una o más hojas o láminas de plancha de cualquier metal apropiado, adheridas al cartón. Estas planchas u hojas podrán ser por ejemplo de aluminio o de estaño laminados o estirados y serán, como es consiguiente, relativamente delgadas.



110910

- 2 -

El cartón recubierto, constitutivo del cuerpo de las cajas, podrá ser de clases muy variadas, de una sola hoja o formado con varias hojas adheridas, compacto o liso, o bien ondulado o formando un acoplamiento de cartón liso con otro cartón ondulado adherido a la hoja lisa o comprendido este cartón ondulado entre dos hojas de cartón de superficie lisa.

El cartón podrá presentar también huecos y relieves variados, lo propio que las hojas de plancha metálica que lo recubran.

Las cajas podrán ser confeccionadas ya sea con cartón al que previamente se hayan adherido las hojas de plancha metálica, o bien podrán confeccionarse dichas cajas de cartón sin recubrir, recubriéndolo después con dichas hojas. También podrían construirse parcialmente con cartón recubierto como se ha dicho, y acabar o completar el recubrimiento después de la confección de las propias cajas.

La adherencia de las planchas metálicas al cartón podrá obtenerse mediante el empleo de materias cualesquiera adecuadas para esto, por ejemplo por la interposición de uno o más silicatos metálicos, adicionándoles o no con otras sustancias.

Las cajas se confeccionarán por los medios usuales empleados en este ramo de industria, siendo utilizables especialmente para la contención de distintos productos, como grasas, vaselinas y otros, que la porosidad del cartón absorbería, así como para la contención de productos que deben quedar aislados de la humedad, como son los bizcochos, galletas, barquillos y otros.



110910

El recubrimiento metálico podrá extenderse por la superficie interior o exterior de las cajas o por ambas superficies de un modo total o parcial, pudiendo dichas cajas tener formas y dimensiones muy variables.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de una caja de cartón con forro de plancha metálica, y en consecuencia de la fabricación de cajas de cartón provistas, en su parte interna o externa o en ambas partes conjuntamente y de un modo total o parcial, de un recubrimiento de plancha metálica adherido al cartón constitutivo del cuerpo de las referidas cajas.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Una caja de cartón con forro de plancha metálica".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 28 de Diciembre de 1928.

P. p. de D. Fernando SALVADÓ PEIX,

J. BONET DEL RÍO

P.P. *Manpassana*